



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: martes, 09 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN INICIAL DE ORDENANZA

1366

El pleno de este ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares (encierros por el campo) en Valdeavellano. El pleno de este ayuntamiento en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de marzo de 2017 acordó la rectificación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares (encierros por el campo) en Valdeavellano, adoptada en el pleno de 8 de marzo de 2017.

Conforme a los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/2006, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública durante un el plazo treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Valdeavellano, 3 de mayo de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Campos Calvo.